

ANEXO A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS APLICABLES EN FUNCIÓN AL NIVEL DE EXPOSICIÓN A CORONAVIRUS COVID-19

Objeto del Anexo:

Evaluar la exposición que su empresa tiene, según el nivel de riesgo marcado por el Ministerio de Sanidad y Trabajo, según *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)” del 11 de Marzo de 2020*; definiendo el nivel y exponiendo las medidas preventivas a adoptar con sus trabajadores.

Metodología:

Las actuaciones a realizar en las empresas se han diferenciado en **dos sectores** según el *criterio operativo marcado por la Dirección del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (nº 102/2020), sobre medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2)*; estos dos sectores son:

- 1- **Puestos de Trabajo en los que existe riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2**, este grupo abarca toda actividad que le sea de aplicación el RD 664/1997 sobre protección a los trabajadores contra la exposición de los agentes biológicos durante el trabajo, y que además, se encuentran en una situación de riesgos por posible exposición al SARS-CoV-2. Fundamentalmente, servicios de asistencia sanitaria (comprendidos los desarrollados en aislamiento, traslados, labores de limpieza, cocina, eliminación de residuos, transporte sanitario, etc.), laboratorios y trabajos funerarios, transporte, colectivos de rescate, etc.
- 2- **Puestos de trabajo que NO implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2**, son el resto de empresas en las que sólo excepcionalmente se podría producir el contagio de trabajadores y trabajadoras en las mismas.

Los niveles de exposición serán diferenciados en tres:

- 1- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- 2- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- 3- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.

Tipo de Sector:

Puestos de Trabajo que NO implican riesgo de exposición profesional al SARS-CoV-2

Descripción del Riesgo: Exposición al Virus SARS-Cov-2, agente biológico grado2

Exposición al Riesgo:

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

Medidas de Seguridad en su Puesto de Trabajo:

Se deberá seguir escrupulosamente las siguientes medidas:

- Se estudiará la posibilidad de Teletrabajo total o parcial del puesto de trabajo, para ello se tendrá en cuanto las medidas a adoptar marcadas en **el anexo de Teletrabajo**, en caso que **NO** sea posible, se seguirá las medidas siguientes.
- Se evitará el contacto directo **con clientes y con compañeros**, a no menos de 2 metros de distancia. Para ello se reorganizará la distribución del puesto de trabajo, señalizando en el suelo distancias de seguridad.
- En caso que **NO** se pueda evitar la distancia de seguridad con clientes o con compañeros (2 metros), se colocarán medidas colectivas (barreras físicas/mamparas), si no fuese posible se usará los EPIS adecuados (Mascarillas FFP2, guantes).
- Si no se puede facilitar EPIS que eviten el contagio o la transmisión, se deberá reorganizar los puestos de trabajo para que no tenga exposición a compañeros ni a clientes.
- Por último, si no fuese posible esta reorganización, ni pudiese garantizarse el uso de protecciones colectivas o EPIS, **NO** podrá seguir realizándose su actividad.

Además de estas medidas de seguridad, se deberá seguir escrupulosamente el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS** (Disponible en su empresa, elaborado por Antea)

Se recomienda también seguir las pautas marcadas en el Anexo **MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORONAVIRUS COVID-19**

Dpto. Técnico de Antea

Francisco Cabezón Criado



MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)

Las **Medidas Preventivas** de carácter colectivo o individual se llevarán a cabo en función del tipo de actividad, distribución y características concretas de la actividad que se realice. En líneas generales se recomienda:

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL	
	<p>LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE (Agua y Jabón o solución con alcohol)</p>
	<p>EVITAR EL USO DE MAQUILLAJE Y LENTILLAS</p>
	<p>LLEVAR EL PELO RECOGIDO (con una coleta o moño bajo)</p>
	<p>LLEVAR LAS UÑAS CORTAS Y EVITAR OBJETOS (Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos: anillos, pulseras, etc.)</p>
	<p>TÁPESELA BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR (Use pañuelos desechables, si no dispone de pañuelos, utilice el antebrazo o codo para taparse la boca)</p>
	<p>NO TOCARSE LA CARA (No tocarse los ojos, nariz o boca, sin antes lavarse las manos)</p>

MEDIDAS EN LA EMPRESA



EVITAR REUNIONES Y AGLOMERACIONES
(Se limitarán las reuniones y visitas del personal externo de la empresa)



LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y OBJETOS
(mantener objetos y superficies limpias)

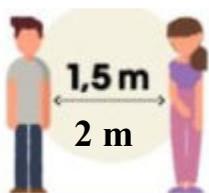


VENTILAR EL CENTRO DE TRABAJO



EVITA EL CONTACTO CON PERSONAS Y NO COMPARTIR OBJETOS

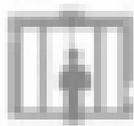
(evitar abrazos, besos o estrechar la mano)
(no compartir objetos entre el personal)



MANTÉN UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD
(Mantén una distancia de seguridad de 1,5 - 2 metros)



INSTALA DISPENSADORES DE GELES DESINFECTANTES
(Para el uso de los trabajadores y clientes)

	<p>EVITAR ABRIR LAS PUERTAS POR EL PICAPORTE (utilice el marco de la puerta de forma preferente al pomo)</p>
	<p>EN ATENCIÓN AL PÚBLICO SI ES POSIBLE COLOCAR BARRERAS FÍSICAS (pantallas de metacrilato o similar)</p>
	<p>EVITA EL USO DEL ASCENSOR (Evita el contacto con otros trabajadores en el ascensor)</p>
	<p>USE MASCARILLA Y GANTES (Si no puede mantener la distancia de seguridad y han de mantener contacto estrecho)</p>

RECUERDA

 FIEBRE	 TOS	 SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE	<p>SI PRESENTAS ESTOS SÍNTOMAS (quédate en casa, no acudas a un centro sanitario, y llama a los teléfonos habilitados por cada Comunidad Autónoma)</p>
---	--	---	---

Anexo: Recomendaciones Teletrabajo / Información a los Trabajadores

Medidas preventivas en situación de Teletrabajo

Los trabajadores en situación de teletrabajo deben mantener el mismo nivel de protección y cumplir con las medidas preventivas establecidas en el centro de trabajo. Para ello es necesario adecuar el lugar donde se va a trabajar y atender a las siguientes recomendaciones preventivas:

Espacio de trabajo

- La superficie de trabajo será suficientemente amplia, lisa y mate. Debe haber sitio para introducir las piernas, que llegarán al suelo o descansarán en un reposapiés.
- El espacio de trabajo permitirá situar con comodidad todos los elementos necesarios para el trabajo.
- La silla será acolchada, estable y con la altura adecuada para que los codos queden a la altura de la mesa o superficie de trabajo. Tendrá apoyo lumbar y el borde donde descansan las piernas será redondeado.
- El entorno de trabajo estará bien iluminado, preferentemente con iluminación general. Si ésta no es suficiente, se complementará con iluminación localizada. Se recomienda que la luz incida preferentemente desde la izquierda y nunca desde el frente.
- Se evitará lugares ruidosos, zonas de paso o espacios donde haya otras personas que por su actividad o comportamiento dificulten mantener la concentración necesaria para trabajar.
- Debe mantenerse una temperatura y humedad dentro de los límites de confort.

Equipo de trabajo

- La parte superior de la pantalla debe quedar al menos a 40 cm de distancia y a la altura de los ojos o ligeramente por debajo. Si se trabaja con ordenador portátil, esto supone que habrá que elevarlo.
- El teclado deberá ser inclinable e independiente de la pantalla. Delante del teclado, habrá espacio suficiente para apoyar en la mesa brazos y manos.
- Será preferible el uso de ratón frente a los dispositivos señaladores integrados en los ordenadores portátiles.

Organización del trabajo

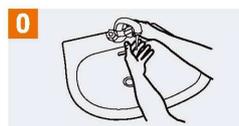
- El teletrabajo no es trabajo en aislamiento. Debe preverse un canal de comunicación ágil con el resto de compañeros y reuniones periódicas, por videoconferencia si es necesario.
- Debe realizarse las pequeñas pausas necesarias para cambiar de postura y evitar la fatiga visual.
- Es necesario hacer una buena gestión del tiempo de trabajo para mantener un ritmo que minimice la fatiga mental.

Medidas preventivas adicionales cuando la situación de teletrabajo viene motivada por recomendaciones de la autoridad sanitaria en relación a situaciones epidémicas.

- Evitar las reuniones presenciales que no sean imprescindibles. Realizarlas por videoconferencia.
- Si no se pueden evitar las reuniones presenciales, realizarlas siempre y cuando se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos dos metros. No saludarse con apretones de manos ni besos.
- Lavarse las manos con agua y jabón cal salir de la reunión y antes de montar en el vehículo. Si no es posible, utilizar gel hidroalcohólico.
- Encender las luces con el codo. Abrir las puertas utilizando un pañuelo de papel y desecharlo inmediatamente.
- Si tras la reunión se acude a la oficina o al domicilio, lavarse las manos al llegar.
- En la oficina, evitar el contacto innecesario con superficies distintas a las del propio puesto de trabajo y evitar especialmente tocar mobiliario de las zonas de acceso público.
- Evitar tocarse la cara y lavarse nuevamente las manos antes de salir.
- Evitar el transporte público.

Correcto lavado de manos

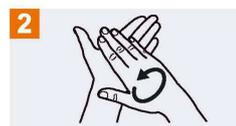
⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



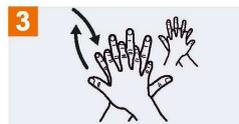
0 Mójese las manos con agua;



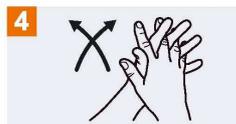
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



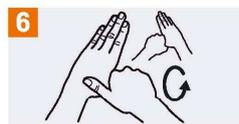
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



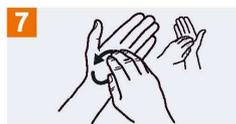
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



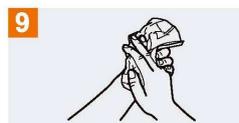
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



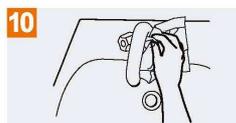
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



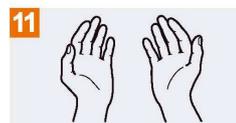
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.